



Hermosillo, Son., julio 06 de 2023.- El diputado Jacobo Mendoza Ruiz como representante de esta Soberanía ante del Consejo Estatal de Archivos participó el día de ayer en la aprobación del Reglamento de la Ley Número 166 de Archivos para el Estado de Sonora, que tiene por objeto coadyuvar en el cumplimiento de la Ley y en la ejecución de los distintos procesos del quehacer archivístico de manera integral, misma que será de observancia obligatoria para todos los sujetos obligados de la entidad.

En la sesión extraordinaria del Consejo, convocada y presidida por Juan Carlos Holguín Balderrama, director general del Boletín Oficial y Archivo del Estado, Mendoza Ruiz señaló que, de acuerdo a lo que establece el Artículo Décimo transitorio de la Ley, en Sonora se da cumplimiento a la obligación de emitir las disposiciones reglamentarias, con ello, agregó, Sonora será la primera entidad federativa en reglamentar la citada Ley.

El reglamento consta de cuatro títulos que establecen las disposiciones generales; de la gestión documental y administración de archivos; del patrimonio documental del estado y cultura archivística, infracciones y sanciones.

Avanza Sonora en la reglamentación a la Ley de Archivos

Escrito por comunicado

Jueves 06 de Julio de 2023 12:39

Durante la reunión se formaron comisiones de trabajo para iniciar con la elaboración y posterior aprobación de los lineamientos específicos en la materia.

En el proceso de análisis de la elaboración del citado reglamento participó, como invitada especial la responsable del Archivo Legislativo, Karina Mungarro Garibay, quien formará parte de las comisiones de trabajo para la elaboración de los lineamientos.

Dicho reglamento será aprobado y publicado en los próximos días por el Gobernador de Sonora, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.